

FORESTAL CHOLGUÁN S.A
Sociedad Anónima Cerrada

DIVIDENDO DEFINITIVO N° 50

Se comunica a los señores accionistas que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Forestal Cholguán S.A., celebrada el 23 de abril de 2026, acordó distribuir el dividendo definitivo N°50 de US\$0,037938082481.- por acción, serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Tendrán derecho al dividendo definitivo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 5 de mayo de 2026.

Este dividendo se pagará a partir del día 11 de mayo de 2026 en pesos chilenos, conforme el tipo de cambio “dólar observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial del día 8 de mayo de 2026, en el Departamento de Acciones de la Compañía ubicado en Av. El Golf N° 140, Las Condes, que atiende de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido correspondan a los accionistas contribuyentes de impuesto global complementario e impuesto adicional.

Santiago, abril de 2026

EL PRESIDENTE